

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Junio dieciséis (16) del dos mil veintidós (2022), en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que la apoderada judicial de la señora demandada solicito aplazamiento de la audiencia de inventarios y avalúos programada para el día siete de Junio del 2022 a la hora de la tres de la tarde (3:00 pm) Sírvese a Proveer.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.

SECRETARIO.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Junio dieciséis (16) dos mil veintidós del (2022)

DEMANDA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

Demandante: ALAIN TEHERAN VARGAS
Demandado: ERIKA PATRICIA BUELVAS ACUÑA
Radicado: 44-001-31-10-001-2020-00165-00
Asunto: AUDIENCIA DE INVENTARIO Y AVALUOS.

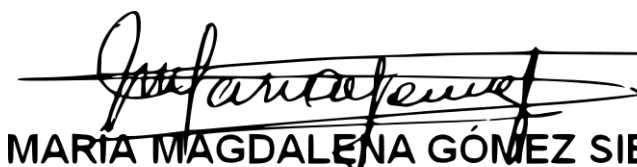
Vista la nota secretarial que antecede, como quiera que obra solicitud de aplazamiento de la apoderada judicial de la señora demandada, el despacho dispone;

- Señalar el día dos (2) de Agosto del año en curso a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm), para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de la masa social, conforme lo dispone el artículo 501 del Código General del Proceso.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avalúo de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado "j01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co", para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito